

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado resguardo expedido por esta Caja el día 12 de septiembre de 1984, con el número 205.422 de Registro, propiedad de «Aurora La Polar. Compañía Anónima de Seguros», constituido en valores y por un importe de 50.000.000 de pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 429/1986.

Madrid, 4 de abril de 1986.-El Administrador.-2.426-10 (28809).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 14/1985, por intervención del automóvil marca «Talbot-Horizón», matriculo número 849-ET-48, propiedad de don Antonio Soares.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Antonio Soares, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el artículo 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador de esta Aduana cuantas alegaciones estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 11 de marzo de 1986.-El Administrador.-4.784-E (19645).

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a Pilar Cólera González, cuyo último domicilio conocido era calle Alonso V, número 20. 50002, Zaragoza, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 520/1985, incoado por la aprehensión de tabaco, y en el que figura usted como inculpaado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección Administración de

Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de marzo de 1986.-El Jefe de la Sección.-5.330-E (21772)

LA FARGA DE MOLES

Desconociéndose el actual paradero de Martín Cano Pérez, cuyo último domicilio conocido era calle Padre Rodes, 54, Barcelona, por el presente se le hace saber que el señor Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 338/1985 la siguiente propuesta de resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendidas en el caso 3.º del número 1 del artículo 12 de la misma.

Segundo.-Declarar responsable de la misma a Martín Cano Pérez e imponerle una multa de 342.904 pesetas, equivalente al 105 por 100 del valor de los géneros.

Tercero.-Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

Cuarto.-Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas, en forma reglamentaria.

Lo que se publica para su conocimiento, significándolo que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, y que transcurridos los cuales sin haberlas presentado, se elevará a definitiva esta propuesta, debiendo ingresar en la Caja de esta Aduana el importe de la sanción dentro de los veintitrés días siguientes al de la publicación del presente aviso.

Transcurrido este nuevo periodo se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días tras el cual, si no se efectúa el ingreso, se iniciará la vía de apremio para su cobro.

Contra la resolución podrá interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana, y reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días hábiles. Estos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Farga de Moles, 13 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-3.107-E (12690).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles, igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos

es para las obligaciones «Emisión INI-1974», la número 00.20.10.04; para la «Emisión INI-1979», la número 00.20.10.09, y para la «Emisión INI-1984», la número 00.20.10.15.

Emisiones INI

	Pesetas íntegras
«Calvo Sotelo», 3.ª emisión	137,50
«Calvo Sotelo», 13.ª emisión	137,50
«Calvo Sotelo», 14.ª emisión	168,75
«Elcano», 1.ª emisión	137,50
«Endesa», 2.ª emisión	27,50
«Endesa», 3.ª emisión	137,50
«Endesa», 4.ª emisión	131,25
«Ensidesa», 5.ª emisión	137,50
«Ensidesa», 6.ª emisión	137,50
«Ensidesa», 13.ª emisión	131,25
«Ensidesa», 15.ª emisión	131,25
«Ensidesa», 16.ª emisión	131,25
«Ensidesa», 19.ª emisión	131,25
«Ensidesa», 23.ª emisión	131,25
«Entur», 2.ª emisión	168,75
«Gesaf», 9.ª emisión	131,25
«Hunos», 2.ª emisión	131,25
«Iberia», 2.ª emisión	27,50
«Iberia», 12.ª emisión	137,50
«Potasas de Navarra», 7.ª emisión	137,50
«Potasas de Navarra», 8.ª emisión	168,75
«Unelco», 1.ª emisión	168,75
«INI-Emisión 1974»	312,50
«INI-Emisión 1979» (1)	2.750,00
«INI-Emisión 1984» (2)	3.375,00

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de la «Emisión INI-1979» han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

(2) Los intereses de los cupones correspondientes a los títulos números 1 al 352.681, ambos inclusive, de esta emisión han sido asumidos por el Estado, según Ley 7/1985, de 27 de diciembre (según anexo II de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander y Vizcaya y, por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), plaza del Marqués de Salamanca, número 8.

Madrid, 3 de abril de 1986.-Instituto Nacional de Industria.-3.129-A (28800).

UNIVERSIDADES

GRANADA

Escuela Universitaria de Enfermería

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomada en Enfermería, de doña María Elena Osuna Torres, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 12 de agosto de 1980, registrado al folio 5, con el número 136. Se hace público por medio del presente en término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Granada, 20 de enero de 1986.-El Director.-423-D (24706).